



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70210688**

Siendo las once horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. 70210688, del "Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, Técnico Operativo, asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Licenciada Libia Zulema González Martínez, Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en León, y por parte de la empresa Mantenimiento y Construcción Remodela del Bajío S.A. de C.V., el C. Eduardo Rivero Torres, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70210688, relativo al "Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato".

**ANTECEDENTES**

Con fecha 16 de noviembre de 2021, se firmó el contrato simplificado No. 70210688 de los servicios relativos al "Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", con un monto original de contrato de \$48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,680.00 (Siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$55,680.00 (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,680.00 (Siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.). Resultando un monto total de \$55,680.00



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

(Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.). para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de tres días naturales comprendido del día 17 de noviembre al día 19 de noviembre, del año dos mil veintiuno, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación el pasado 16 de noviembre de 2021, señalando la fecha 19 de noviembre de 2021 como término, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
PAP.01	LIMPIEZA A FILTRO DE ENTRADA DE AGUA PLUVIAL A LA PLANTA CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	1.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
PAP.02	LIMPIEZA A FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	1.00	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
PAP.03	APLICACIÓN DE VARIOS CICLOS DE RETROLAVADO A FILTRO DE SEDIMENTOS Y FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO POR MEDIO DEL SISTEMA, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	2.00	\$ 1,680.00	\$ 3,360.00
PAP.04	LAVADO DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	1.00	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
PAP.05	LAVADO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	1.00	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", 2021



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
PAP.06	REEMPLAZO DE LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA GERMICIDA MODELO PK-LG25 MARCA PURIFIK, CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
PAP.07	REEMPLAZO DE REPUESTO DE FILTRO PULIDOR DE POLIPROPILENO DE ALTA PUREZA MARCA PURIFIK CON ELIMINACION DE SUSTANCIAS DE 05 MICRAS, CON MEDIDAS DE 10X4.5 ", CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 1,920.00	\$ 1,920.00
PAP.08	REEMPLAZO DE REPUESTO DE FILTRO PULIDOR DE POLIPROPILENO DE ALTA PUREZA MARCA PURIFIK CON ELIMINACION DE SUSTANCIAS DE 01 MICRAS, CON MEDIDAS DE 10X4.5 " CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 1,920.00	\$ 1,920.00
PAP.09	LIMPIEZA FISICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PLUVIAL CON PAÑO DE FRANELA HUMEDECIDO EN AGUA, CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
PAP.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTILLA DE CLORO MARCA BLUE QUIM CLORANT 3 TABLETA DE 3" EN DOSIFICADOR DE CLORO DE LA PLANTA CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 200.00	\$ 600.00
PAP.11	MANTENIMIENTO A LA HERRERÍA DE LA PLANTA RECUPERADORA DE AGUA PLUVIAL, EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE LAS DOS BISAGRAS EN UNA PUERTA, FABRICAR Y COLOCAR CUATRO BRAZOS TENSORES (CON SOLERA) EN LAS CUATRO PUERTAS EXISTENTES ASÍ COMO LA APLICACIÓN A TODO ELEMENTO DE HERRERÍA DE ESMALTE DE LA MARCA COMEX Y DE LA LÍNEA 100 (COLORES IGUALES A LOS EXISTENTES), CON INTERVENCIÓN DE TODO LO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.C.T.	JGO.	1.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
PAP.12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA DE LA PLANTA RECUPERADORA DE AGUA PLUVIAL EN TALLER, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.C.T.	PZA	2.00	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
<b>Subtotal</b>					\$ 48,000.00
<b>IVA</b>					\$ 7,680.00
<b>TOTAL</b>					\$ 55,680.00

*B. Torres*

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constatare el cumplimiento contractual.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa, **No. 70210688**, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato**” fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$48,000.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$48,000.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	<b>\$48,000.00</b>
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$7,680.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	<b>\$55,680.00</b>

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de diez meses, a partir de la recepción del **Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato**, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las doce horas con quince minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN,  
GTO.**

Firmado digitalmente  
por LIBIA ZULEMA  
GONZALEZ MARTINEZ  
Fecha: 2021.11.24  
12:51:35 -06'00'

Licenciada Libia Zulema González  
Martínez, Titular de la Casa de la  
Cultura Jurídica en León, Gto.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Julio César Hernández Valencia,  
Técnico Operativo

**POR LA EMPRESA**

Mantenimiento y Construcción Remodela del Bajío S.A. de C.V.

C. Eduardo Rivero Torres, representante legal

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", 2021